



Resolución Ministerial

N° 348-2011-MC

Lima, 26 SET. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 327-2011-MC, se designó a la señora Diana María Guerra Chirinos en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica del Ministerio de Cultura;

Que, se ha visto por conveniente emitir el acto de administración por el cual se deje sin efecto la referida designación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones de Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la designación de la señora Diana María Guerra Chirinos en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




SUSANA BACA DE LA COLINA
Ministra de Cultura